

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 304/2015, del Consejo de Diputados de 16 de junio, que designa las personas suplentes del Órgano Foral de Recursos Contractuales

El Decreto Foral 44/2010, del Consejo de Diputados, de 28 de septiembre, que aprueba la creación del Órgano Administrativo Foral de Recursos contractuales, prevé en el artículo 6 la suplencia de cualquiera de los miembros del Órgano en los supuestos de ausencia, enfermedad u otra causa, que sin ser motivo de cese, imposibilite el cumplimiento efectivo de sus obligaciones.

La Presidenta del Órgano ha formulado solicitud al Diputado General a fin de que se proponga al Consejo de Diputados la designación de tres vocales suplentes.

En su virtud, el Consejo de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, a propuesta del Diputado General.

ACUERDA

Primero. Designar a Pilar Unzalu Pérez de Eulate, Jon Arregui Lacuesta y Eduardo Bringas González, por este orden de nombramiento, Vocales sustitutos del Órgano Foral de Recursos Contractuales (número 308 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2015

Diputado General

JAVIER DE ANDRÉS GUERRA

Director del Gabinete del Diputado General

OSCAR BELTRÁN DE OTÁLORA MARTÍNEZ DE ANTOÑANA